



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN RECTORAL HONORIFICA No. 004
(21 julio 2022)

Por medio de la cual se otorga reconocimiento a la Universidad Cesmag.

La Rectora de la Fundación Universitaria Católica Del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021 el Consejo Superior aprobó y promulgo la reforma Integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-, cuya vigencia entró a regir desde la ratificación dada por el Ministerio de Educación Nacional, notificada electrónicamente el día 12 de octubre de 2021.

Que, en seguimiento de las funciones inherentes a su cargo, ha definido otorgar reconocimiento a la Universidad Cesmag, como institución de Educación Superior quienes en coherencia y fidelidad con los principios y valores arraigados en el Evangelio y la enseñanza social de la Iglesia Católica, aportan con sus obras al progreso y a la educación del suroccidente Colombiano

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Felicitar a la Universidad Cesmag por la apertura de la primera etapa del Medio Universitario San Damián.

SEGUNDO. Entregar la presente resolución en nota de estilo en acto público a realizarse el día 22 de julio de 2022.

TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)


SONIA MARÍA GÓMEZ ERAZO
Rectora

VIGILADA MINEDUCACIÓN

